



# NOTICIAS

Lunes, 19 de enero de 2026

## Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*



### EUROPLÁTANO RENUEVA EL CERTIFICADO IFS FOOD Y SE CONSOLIDA COMO LA ÚNICA EMPRESA DEL SECTOR DEL PLÁTANO CON ESTE RECONOCIMIENTO EN CANARIAS

Mantener los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria se ha convertido en un requisito clave para competir en los mercados europeos. En este contexto, Europlátano ha renovado el certificado IFS Food para el año 2026 en sus plantas de Tenerife Sur y Palomares, revalidando el Nivel Superior, la máxima calificación que otorga este estándar internacional. Un hecho con el que la entidad platanera se consolida como la única empresa del sector del plátano con ese reconocimiento en Canarias.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La certificación IFS Food (International Featured Standards) es una de las normas más exigentes del sector agroalimentario a nivel europeo. Desarrollada por asociaciones de distribuidores de países como Francia, Alemania e Italia, se ha consolidado como un referente para garantizar la seguridad alimentaria, la trazabilidad y el control de los procesos productivos a lo largo de toda la cadena de suministro.

A día de hoy, este reconocimiento tiene una gran acogida y repercusión en la mayor parte de la Unión Europea, pues permite establecer un estándar común de seguridad alimentaria durante todos los procesos y un método de evaluación uniforme. De hecho, uno de los pilares fundamentales de IFS Food, plenamente alineado con la filosofía de trabajo de Europlátano, es la mejora continua. Cada auditoría supone un nuevo reto, ya que no basta con cumplir los requisitos mínimos, sino que se exige una evolución constante en los sistemas de gestión, los procesos productivos y la cultura de calidad de la organización.

En la auditoría correspondiente a 2026, Europlátano ha obtenido una puntuación del 95,79

% en la planta de Palomares y del 97,78 % en la de Tenerife Sur. Aunque estas cifras suponen un ligero descenso respecto al año anterior, ambas instalaciones mantienen la calificación de Nivel Superior, un resultado que refleja la solidez de los procedimientos implantados.

### **Una certificación transversal**

Más allá del cumplimiento normativo, la certificación IFS Food tiene un carácter transversal y evalúa aspectos internos clave como la responsabilidad de la dirección, los sistemas de gestión de la calidad y



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos humanos y materiales, la planificación y ejecución de los procesos productivos, los sistemas de medición y mejora continua, así como los protocolos de Food defense.

Este enfoque integral permite optimizar la eficiencia de la producción y reforzar la capacidad de respuesta ante posibles incidencias, garantizando que los productos de Europlátano llegan al mercado con plenas garantías de seguridad alimentaria. Disponer de protocolos de crisis bien definidos y auditados supone, además, un valor añadido tanto para clientes como para consumidores.

Desde el punto de vista comercial, la renovación del certificado IFS Food refuerza la confianza y la transparencia en la relación con los clientes, facilita el acceso a nuevos mercados y permite cumplir con los requisitos de los distribuidores más exigentes. En definitiva, una herramienta estratégica que consolida el posicionamiento de Europlátano como una empresa comprometida con la calidad, la seguridad y la mejora constante.



## **ATRATICAN ALERTA DE LA ENTRADA ILEGAL DE MELÓN BRASILEÑO EN CANARIAS CON FALSA ETIQUETA DE FRUTA ESPAÑOLA**

Productores canarios comunican a la asociación que preparan con sus abogados una denuncia para que se investigue este presunto fraude que supone un riesgo fitosanitario para las islas y que podría agravarse con la aplicación del acuerdo de libre comercio entre la UE y Mercosur



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Asociación de Trabajadores de la Tierra Canaria (ATRATICAN) expresa su preocupación por la presunta importación en el Archipiélago de fruta procedente de Suramérica etiquetada como si fuera producida en España, una práctica ilícita que podría agravarse con la prevista entrada en vigor del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea (UE) y los países latinoamericanos que forman Mercosur.

En concreto, un grupo de agricultores vinculados a ATRATICAN (primera asociación canaria que integra a profesionales de la agricultura, la ganadería y la pesca) preparan ya con un prestigioso bufete de abogados una denuncia ante el SEPRONA, que posteriormente será remitida a la Fiscalía, al disponer de pruebas de importación ilegal de melón de origen brasileño a Canarias haciéndolo pasar, de forma fraudulenta, como cultivado en la Península.

Hay que recordar que la introducción de melón en el Archipiélago procedente de países no europeos está prohibida desde 1987 en aplicación de la Orden de 12 de marzo de 1987 dictada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que establece para Canarias las normas fitosanitarias para la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Los productores afectados han expuesto a ATRATICAN que los hechos podrían ser constitutivos de delitos contra la salud pública, falsedad documental, contra la propiedad industrial (marcas) y contra el medio ambiente.

El presunto fraude consiste en importar el melón de Brasil a España hasta la Península y después cambiarlo de caja, sustituir el etiquetado y modificar la trazabilidad del producto haciéndolo pasar como melón español, para introducirlo en Canarias, tal como ya ha ocurrido con



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

partidas de aguacate o piña tropical.

Necesidad de una investigación oficial

ATRATICAN considera que se trata de unos hechos "indiciariamente muy graves" que deben ser investigados por las autoridades competentes, porque representan "una amenaza para el campo canario, tanto por el riesgo de penetración de plagas como por distorsionar el mercado con una competencia desleal que perjudica, como es obvio, a quienes cumplen las normas y están del lado de los productores locales de melón".

Esta asociación coincide con los productores afectados en que, con voluntad y los medios necesarios, es posible prevenir y combatir este tipo de prácticas ilícitas. En este sentido, señalan que sería muy eficaz inspeccionar el denominado balance de masas de determinadas explotaciones agrarias, herramienta que permitiría verificar si la cantidad que una empresa del sector primario vende como producto local se corresponde realmente con las superficies y rendimientos que declara.

Los productores canarios perjudicados por esta situación han informado a ATRATICAN de que, llegado el caso, incluso estarían dispuestos a hacer público el nombre de las empresas que cometan estos fraudes.

También tienen programado poner en marcha una campaña en redes sociales para concienciar a la sociedad canaria sobre los efectos negativos que acarrea la entrada ilegal de fruta proveniente de países con riesgo sanitario alto. Unas consecuencias, advierten, que no solo amenazan la seguridad alimentaria (producciones extracomunitarias usan pesticidas y productos fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea) sino también el sostenimiento del empleo en el campo



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

canario.



## UN PASTOR CANARIO CREA LA PRIMERA QUESERÍA MÓVIL PARA SALVAR LA TRASHUMANCIA

Un pastor canario crea la primera quesería móvil para salvar la trashumancia

El pastor trashumante Ismael García Jiménez, de 33 años, ha puesto en marcha la Quesería Taiguy, la primera quesería móvil de Canarias. Este proyecto le permite transformar y vender el queso elaborado con la leche de sus 150 cabras, adaptando la producción a su modo de vida, que transcurre durante seis meses en Agaete y otros seis en Artenara (Gran Canaria). La iniciativa le permite hacer queso donde tiene el ganado, ya que, como él mismo explica, "se elabora donde están las cabras y donde está el pasto".

Se trata de la primera quesería móvil trashumante de Canarias, que nace de su tesón, años de trabajo y el amor por el sector primario.

La base de este proyecto es la transhumancia, el pastoreo y el bienestar de los animales, que ha sido el centro del acto de presentación celebrado hoy en Artenara, donde se ha instalado esta quesería modular, móvil y pionera que permite a pastor y quesero y su rebaño de cabras establecerse en el entorno haciendo vida y queso en sus diferentes temporadas trashumantes.

### DAR MÁS VIDA EN EL CAMPO

Ismael García, por el momento el único pastor trashumante de cabras de Gran Canaria, confía en que este proyecto sea la puerta para



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

revitalizar el sector y dar más vida al campo. En la presentación, ha querido "agradecer a la gente que ha luchado porque esta tradición ancestral se mantenga hasta el día de hoy" porque como ha explicado, "son las personas mayores las que han seguido luchando" y en ellas están los cimientos de la trashumancia, seña de identidad de la isla.

Ismael García es parte de la nueva generación de profesionales del sector, ganadero de familia. "Mi bisabuelo era transhumante y mi tío abuelo es transhumante de ovejas", una tradición y oficio heredado de "una casa en la que siempre había una vaca", ha recordado.



## **Juntos por Guía logra la defensa unánime del sector primario frente al acuerdo de Mercosur en el Pleno municipal de Guía**

La moción propuesta por Tanausú Santos, concejal de Juntos por Guía – Primero Canarias, fue aprobada por unanimidad, trasladando un mensaje claro de apoyo a agricultores y ganaderos del municipio de Guía

La iniciativa, defendida en sesión plenaria por el concejal Tanausú Santos, logró el respaldo de todos los grupos políticos, evidenciando la preocupación por la delicada situación que atraviesa el campo y la necesidad de actuar de forma coordinada desde las instituciones.

Desde Juntos Por Guía – Primero Canarias se traslada un mensaje firme y sin fisuras: el sector primario no puede seguir siendo la moneda de cambio de acuerdos comerciales negociados lejos del territorio y sin tener en cuenta la realidad de regiones ultraperiféricas como Canarias.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Durante el debate plenario se puso de manifiesto la situación cada vez más insostenible que sufren agricultores y ganaderos, marcada por el incremento de los costes de producción, la presión burocrática, la falta de relevo generacional y, especialmente, la competencia desleal derivada de la entrada de productos importados que no cumplen las mismas exigencias sanitarias, laborales y medioambientales que se imponen al productor local.

En el contexto actual, tras la firma del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur, la preocupación del sector primario se ha intensificado, al no garantizarse de forma efectiva las necesarias "cláusulas espejo" que aseguren igualdad de condiciones entre los productos importados y los producidos en Europa. Para territorios frágiles y ultraperiféricos como Canarias, este acuerdo supone un riesgo real para la viabilidad de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas familiares.

La moción aprobada por unanimidad insta ahora a las distintas administraciones, Unión Europea, Gobierno de España, Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria, a aplicar el acuerdo con responsabilidad, adoptando medidas de protección para el sector primario que garanticen precios justos, controles efectivos a las importaciones, menor burocracia, adaptación a la realidad insular y apoyo al consumo de producto local.

El acuerdo plenario destaca el papel estratégico del sector primario para Guía como motor económico, garante del territorio y los barrios rurales, elemento clave de la soberanía alimentaria y parte esencial de la identidad del municipio.

Desde Juntos Por Guía – Primero Canarias se insiste en la necesidad de trasladar este mandato a todas las administraciones, para evitar más



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

abandono del campo y garantizar políticas que protejan a quienes trabajan nuestras tierras y el futuro de Guía.



## **ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR REBAJAS AL PRECIO DEL AGUA EN EL SECTOR PRIMARIO**

Ayudas de 200.000 euros para abaratar el agua de riego del sector primario en Lanzarote

El Consorcio del Agua de Lanzarote abre este lunes 19 de enero el plazo para solicitar las subvenciones destinadas a reducir el precio del agua de riego para el sector primario, unas ayudas dotadas con 200.000 euros de fondos propios.

Las personas y entidades interesadas dispondrán desde el lunes 19 de enero hasta el 13 de febrero, ambos inclusive, para presentar sus solicitudes, dentro de un periodo de 20 días hábiles como recoge la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presidente del Consorcio del Agua de Lanzarote, Oswaldo Betancort, ha subrayado que "esta convocatoria es una herramienta clave para aliviar los costes que soporta el sector primario. Estamos actuando en la línea de garantizar que el precio del agua no sea un obstáculo para mantener la actividad agrícola y pesquera en Lanzarote y La Graciosa".

El consejero de Aguas del Cabildo de Lanzarote, Domingo Cejas, ha destacado por su parte que "cuando llegamos al gobierno insular decidimos que fuese el Consorcio del Agua quien asumiera el expediente de estas subvenciones y tramitarlas para consumos



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

realizados, puesto que en el 2022 no se dieron estas ayudas, y los consumos de 2023 se subvencionaron en 2024 a través de un procedimiento gestionado por Canal Gestión que no resultó con la agilidad esperada".

"Hemos simplificado la tramitación para los usuarios, y las bases se han redactado para que tengan vigencia para las sucesivas anualidades, lo que permitirá la tramitación de las próximas convocatorias de una forma más ágil. Ya estamos trabajando para sacar la nueva convocatoria con los consumos realizados en 2025", según añade el consejero.

La convocatoria está dirigida a los usuarios del servicio de abastecimiento de agua agrícola pertenecientes al sector primario, tanto por consumos realizados a través de las redes de abastecimiento como mediante los puntos de carga autorizados con cubas.

Son beneficiarios de esta convocatoria los agricultores adscritos y no adscritos al régimen agrario, así como cofradías, federaciones y cooperativas del mar en relación con los consumos destinados a la actividad extractiva pesquera y su comercialización.

#### Para consumos realizados durante 2024

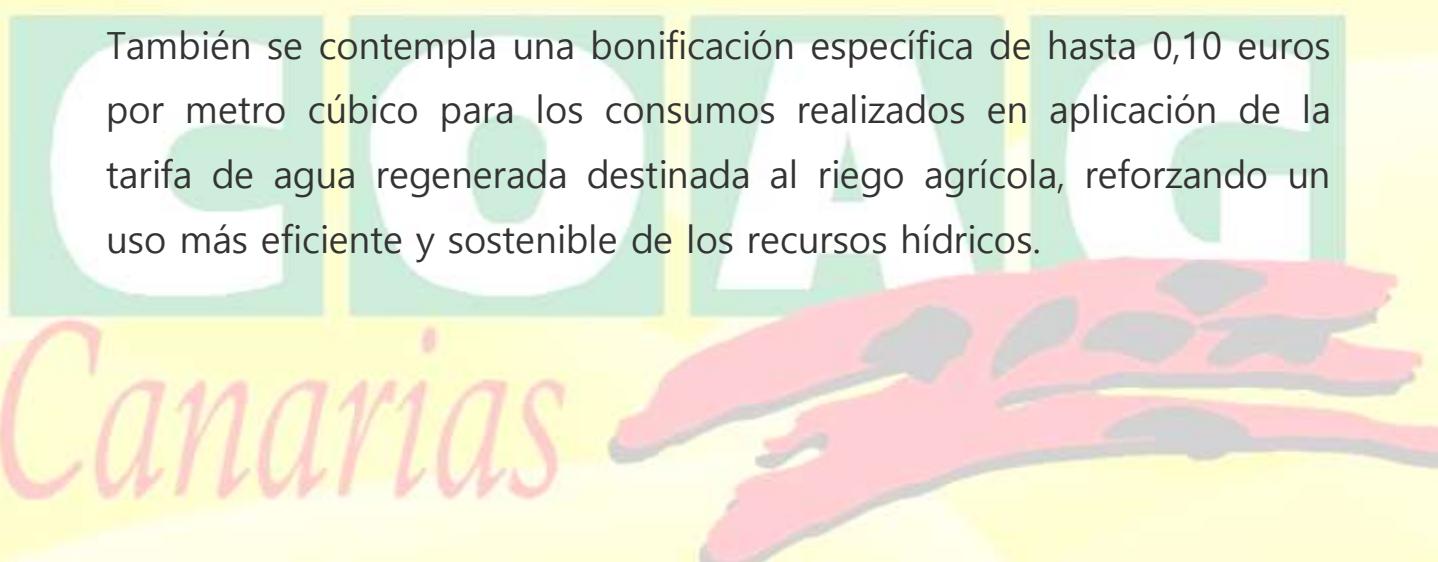
Las ayudas permitirán bonificar el consumo de agua correspondiente al ejercicio 2024, contribuyendo a mejorar la viabilidad económica de las explotaciones y a reforzar la continuidad de un sector estratégico para la isla.

Las solicitudes deberán presentarse preferentemente por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Consorcio del Agua de Lanzarote, a través de la dirección <https://consorcioagualanzarote.sedelectronica.es/info.0> aunque las

personas físicas también podrán optar por la tramitación presencial en los registros habilitados, conforme a lo establecido en las bases reguladoras

La subvención supone una reducción directa del coste del agua de hasta 0,48 euros por metro cúbico para los agricultores adscritos al régimen agrario, hasta 0,32 euros por metro cúbico para los agricultores no adscritos, y hasta 0,48 euros por metro cúbico para las cofradías, federaciones y cooperativas del mar, así como para los viticultores inscritos en la Denominación de Origen que se abastecen mediante cubas.

También se contempla una bonificación específica de hasta 0,10 euros por metro cúbico para los consumos realizados en aplicación de la tarifa de agua regenerada destinada al riego agrícola, reforzando un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos.



# Canarias

## BOLETINES OFICIALES

### **GOBIERNO DE CANARIAS**

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se asignan los cupos de reposición para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales, subacción III.1 del POSEI, campaña 2026, primer periodo



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/62cd46c6-3355-4f0f-bdd4-cabc0469dabb>

Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se propone la concesión o desestimación de las ayudas a la reposición en vacuno de leche con novillas nacidas en Canarias, subacción III.2.5 del POSEI, campaña 2025

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/e7b66f23-3387-4f03-bed5-382c0b970d22>

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Objeto: Adquisicion de suministro de kits de diagnóstico de Elisa de bloqueo para la detección de anticuerpos frente a la glicoproteína gE y kits de diagnosticos de Elisa indirecto que permitan la detección de anticuerpos en pool de leche, del virus de la rinotraqueitis infecciosa bovina (IBR). Años 2026-2027. Expediente: 202506SG0008.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/01/19/index.php?e=3120>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060